



**INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE**

- Si ya realizó el pago de este recibo no tenga en cuenta el presente aviso.
- Para más información:
  - En cualquier oficina del Patronato de Recaudación Provincial de Málaga.
  - Llamando al teléfono de Atención al Contribuyente. 951 95 70 00.
- FORMA DE PAGO:
  - En las entidades colaboradoras señaladas.
  - Si es cliente de Unicaja (UNIVA), puede consultar, domiciliar, pagar y emitir justificante de pago desde la página web de UNICAJA (WWW.UNICAJA.ES). El cliente de UNIVA debe ser el titular de los recibos.
  - Por medio de tarjeta, leyendo el código QR adjunto o por Internet: <https://portalweb.prpmalaga.es> PAGO POR TARJETA.

**INFORMACIÓN SOBRE DOMICILIACIÓN**

Si ya tiene el recibo domiciliado, este documento es meramente informativo; un mes antes de la fecha límite de pago se le enviará al banco o caja indicado en el cuerpo inferior de este documento, con el fin de poder resolver cualquier incidencia antes de la finalización del plazo voluntario de pago. No se muestra el nº de cuenta para mantener la confidencialidad de dicho dato.

Si quiere domiciliar su recibo o modificar su domiciliación actual puede hacerlo por cualquiera de los siguientes procedimientos:

- Por Internet: <https://portalweb.prpmalaga.es>
- En su entidad bancaria cuando efectúe el pago de este recibo.
- Cumplimentando el documento abajo indicado y enviándolo a cualquier oficina del Patronato.

PATRONATO DE RECAUDACIÓN PROVINCIAL  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA  
PSTCU GESTI MULTA MULTA 18-MAR-19 09:12:36

EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD COLABORADORA  
FECHA LÍMITE DE PAGO: 28/03/2019  
(en entidad colaboradora):  
TOTAL A PAGAR: 0,01 euros

NOTA: En las entidades con página Web se puede efectuar el pago a través de Internet

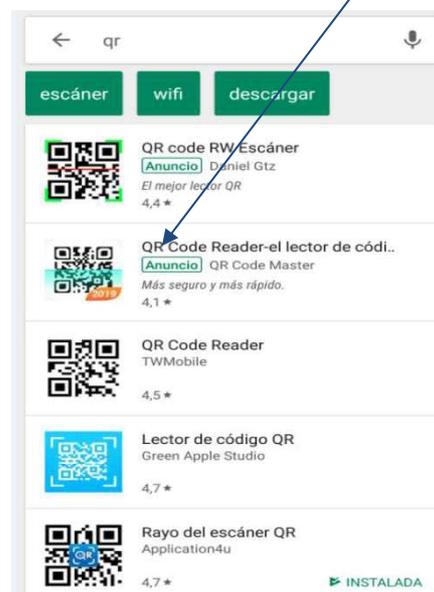
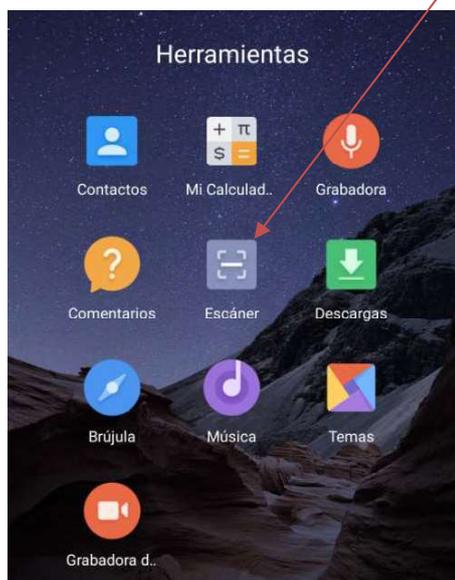
CSB 57 EMISORA: 79000010 SUFJO:599 REFERENCIA:0003877505005 IDENTIFICACIÓN:280319 IMPORTE:0000000010

905077900001059900038775050062803190000000010

ENTIDADES COLABORADORAS

BANCO PUPULAR	<a href="http://www.bancopopular.es">http://www.bancopopular.es</a>
BANCO SABADELL	<a href="http://www.bancosabadell.com">http://www.bancosabadell.com</a>
BANCO SANTANDER	<a href="http://www.banco santander.es">http://www.banco santander.es</a>
BANKIA	<a href="http://www.bankia.es">http://www.bankia.es</a>
BBVA	<a href="http://www.bbva.es">http://www.bbva.es</a>
CAIXA	<a href="http://portal.caixa.es">http://portal.caixa.es</a>
CAJAMAR	<a href="http://www.cajamar.es">http://www.cajamar.es</a>
CAJASUR	<a href="http://www.cajasur.es">http://www.cajasur.es</a>
CRURAL DEL SUR	<a href="http://www.cruabla.com">http://www.cruabla.com</a>
CRURAL GRANADA	<a href="http://www.cruabla.com">http://www.cruabla.com</a>
TARGO BANK	<a href="https://www.targebank.es">https://www.targebank.es</a>
UNICAJA	<a href="https://www.unicaja.es">https://www.unicaja.es</a>

En nuestro teléfono móvil (Iphone o Android) tendremos que acceder a cualquier aplicación de escaneo de códigos QR, ya sea alguna preinstalada o cualquier aplicación que descarguemos de Itunes o Play Store.

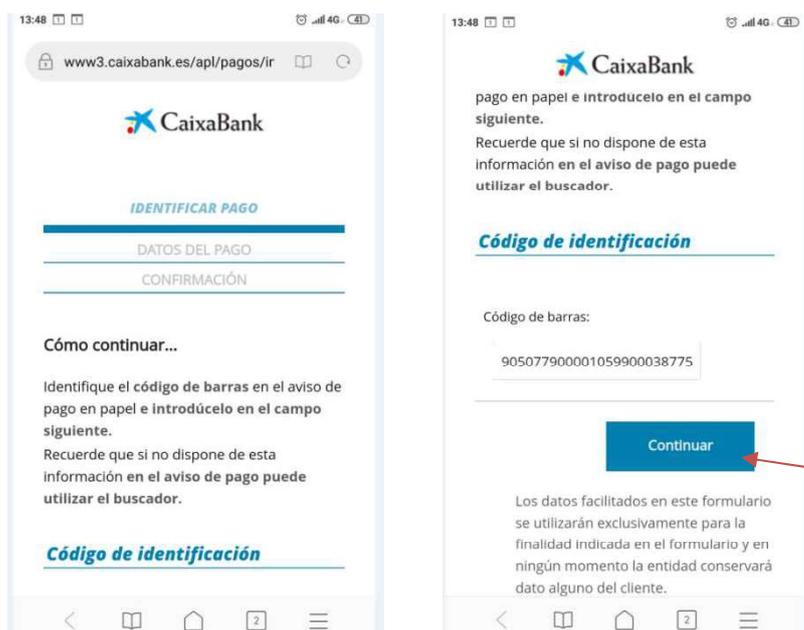


Una vez accedamos a la aplicación que sea, lo único que tendremos que hacer es situar el código QR en el recuadro que aparece en la pantalla de nuestro dispositivo móvil



No es necesario que el código QR ocupe todo el recuadro o que éste tenga que estar impreso, se puede escanear desde un monitor sin problema

Automáticamente nuestro dispositivo móvil abrirá una página web de CaixaBank, independientemente del banco con el que trabajemos.



Podemos comprobar la numeración del código de barras si lo deseamos y pulsamos Continuar

Ahora nos aparecerá una nueva página con los datos de la carta de pago en concreto que vamos a abonar



Comprobamos los datos (principalmente el importe) y pulsaremos sobre Iniciar pago

Nos aparece una nueva pantalla donde introduciremos los datos de nuestra tarjeta

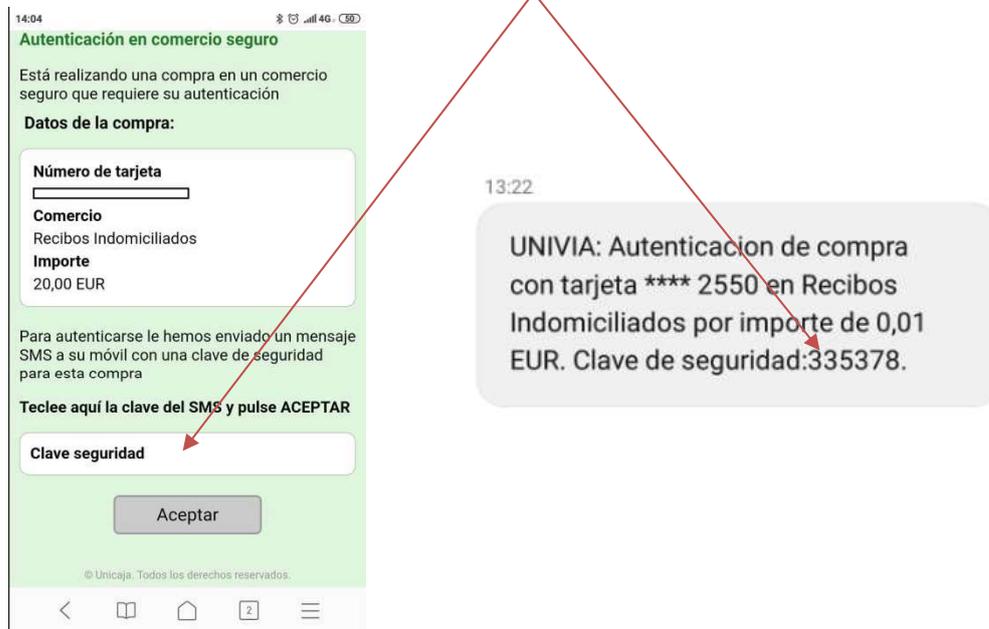


Nº tarjeta y Caducidad vienen siempre en el frontal de la misma

Cód Seguridad es un código de 3 cifras que aparece siempre en la parte trasera de la tarjeta

Una vez rellenos pulsaremos sobre Pagar

Ahora se nos abrirá una página de nuestra entidad financiera, donde se nos pedirá una clave de seguridad que nos envían inmediatamente por SMS



Una vez introducida se nos informará de que la operación ha sido **AUTORIZADA**.

Aunque nos indique que continuemos, y es aconsejable hacerlo, el recibo ya estaría abonado



Una vez pulsado sobre continuar, el dispositivo nos devuelve una confirmación de que la carta de pago se ha abonado correctamente



Con esto podemos dar por finalizado el pago de los recibos incluidos en el código QR y en el plazo de 24 horas dicho pago figurará en la base de datos del Patronato de Recaudación.